

Novedades Seguridad Social - 2023

Pensiones mínimas de Seguridad Social y Clases Pasivas

Ley 31/2022, de 23 de diciembre (PGE-2023) + RDL 20/2022, de 27 de diciembre

Pensiones Seguridad Social (contributivas)	Cuantía Pensiones Mínimas 2023 (euros/mes)		
	Con cónyuge a cargo	Unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo
JUBILACION			
Edad >= 65 años	966,20	783,10	743,30
Edad < 65 años	905,90	732,60	692,50
Edad >= 65 años proc. Gran Invalidez	1.449,30	1.174,70	1.115,00
INCAPACIDAD PERMANENTE			
Gran Invalidez	1.449,30	1.174,70	1.115,00
Absoluta o Total >=65 años	966,20	783,10	743,30
Total de 60 a 64 años	905,90	732,60	692,50
Total derivada enfermedad común <60años	577,30	577,30	572,30
Parcial (régimen AT) => 65 años	966,20	783,10	743,30
VIUDEDAD			
Con cargas familiares		905,90	
Edad >= 65 años o con discapacidad >= 65%		783,10	
Edad >= 60 y <= 64 años		732,59	
Edad < 60 años		593,30	
ORFANDAD			
Un beneficiario		239,50	
Absoluta	*(se incrementa en 8.306,20 €/año a repartir entre nº beneficiarios)		
Por minusválido <18 con minusvalía >65%...		470,90	
Prestación Orfandad (violencia género) Un beneficiario		756,00	
Prestación Orfandad (violencia género) varios benef. (a repartir)		1.274,40	
FAVOR FAMILIARES			
Un beneficiario		239,50	
Si no existe viuda ni huérfano pensionista:			
Un beneficiario >= 65 años		578,50	
Un beneficiario < 65 años		545,20	
PENSIONES DEL SOVI (Cuantía máxima):			
Vejez, Invalidez y Viudedad		501,50	
Prestación SOVI concurrentes		486,82	
PENSIÓN MÁXIMA		3.058,81	

Límite de ingresos para acceso complementos a mínimos - P. Contributivas	
Beneficiario sin cónyuge a cargo	8.614,00 (euros/año)
Beneficiario con cónyuge a cargo	10.048,00 (euros/año)

Complemento de pensiones para la reducción de la brecha de género		
	nº de hijos/as	(€/mes)
<i>*el complemento se reconoce en su cuantía íntegra, incluso en los casos de pensión mínima y pensión máxima</i>	1 hijo/a	30,40
	2 hijos/as	60,80
	3 hijos/as	91,20
	4 hijos/as o más	121,60

Pensiones Seguridad Social (no contributivas)	Cuantía Pensiones Mínimas 2023 (euros/mes)	
	un beneficiario	
Invalidez y jubilación	484,61	
Complemento invalidez 75% discapacidad	242,31	
Pensión íntegra incrementada complemento 75% discap.	726,92	
Cuantía mínima 25%	121,15	
Complemento vivienda alquiler	525 (euros/año)	

Límite de ingresos para acceso a Pensión No Contributiva	
Beneficiario en unidad económica unipersonal:	6.784,54 euros/año
Beneficiario en unidad económica de varios miembros:	el límite se incrementa en un 70% por cada miembro adicional a partir del segundo, éste incluido.
Beneficiario en unidad económica de varios miembros entre los que hay un ascendiente o descendiente directo:	el límite anterior se incrementa en 2,5 veces.

Pensiones Clases Pasivas	Cuantía Pensiones Mínimas 2023 (euros/mes)		
	Con cónyuge a cargo	Unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo
JUBILACION o RETIRO			
Jubilación o retiro	966,20	783,10	743,30
VIUDEDAD			
Viudedad		783,10	
EN FAVOR FAMILIARES			
Pensión o pensiones en favor de familiares, siendo "n" el número de beneficiarios		692,50 / n	
Límite de ingresos para acceso complementos a mínimos - P. Clases Pasivas			
Beneficiario	8.614,00 (euros/año)		

(1) Todas las pensiones se calculan en 14 pagas

Novedades Seguridad Social - 2023

Salario Mínimo, Bases de cotización y Tipos cotización Régimen General

Ley 31/2022, de 23 de diciembre (PGE-2023) + incremento SMI Consejo Ministros 7 de febrero 2023

Salario Mínimo Interprofesional (SMI) *(actualizado RD 99/2023 SMI 2023)	Año 2023 (euros)		
	anual	mensual	diario
Jornada completa	15.120	1.080	36,00
Eventuales, temporeros y empleados de hogar (< 120 días/año)			51,15 €/día
Empleadas hogar que trabajen por horas			8,45 €/hora

Bases de cotización - Sistema de Seguridad Social	Año 2023	
	Base Mínima	Base Máxima
Régimen General (RG)	(euros/mes)	(euros/mes)
Grupo 1	1.759,50	4.495,50
Grupo 2	1.459,20	4.495,50
Grupo 3	1.269,30	4.495,50
Grupo 4	1.260,00	4.495,50
Grupo 5	1.260,00	4.495,50
Grupo 6	1.260,00	4.495,50
Grupo 7	1.260,00	4.495,50
	(euros/día)	(euros/día)
Grupo 8	42,00	149,85
Grupo 9	42,00	149,85
Grupo 10	42,00	149,85
Grupo 11	42,00	149,85

Base mínima de cotización contratos a tiempo parcial	Año 2023
	Base Mínima (euros/hora)
Grupo 1	10,60
Grupo 2	8,79
Grupo 3	7,65
Grupo 4 a 11	7,59

Cotización contratos formativos en alternancia

(RDL 32/20221, de 28 de diciembre, Reforma Laboral: art. 11.2 ET y Disp. Ad. 43ª LGSS)

 *para estos contratos se garantiza **en todos los casos la base mínima** de cotización, que cotizará por cuotas fijas en los términos de este cuadro y, en la parte de retribución que exceda dicha base mínima se aplicarán los tipos de cotización generales

Contingencias cubiertas	Cuota a cargo de la empresa	Cuota a cargo trabajador/a	Cuota total
		(euros/mes)	
Contingencias comunes	47,28	9,43	56,71
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional	6,51	-	6,51
Desempleo	69,30	19,53	88,83
FOGASA	3,59	-	3,59
Formación profesional	1,76	0,23	1,99
MEI (Mecanismo Equidad Intergeneracional)	6,30	1,26	7,56
Total	134,74	30,45	165,19

Tipos de cotización (%) - Régimen General (Año 2023)

Contingencias cubiertas	Empresa	Trabajadores	Total
Contingencias Comunes			
Contingencias Comunes	23,6	4,7	28,3
MEI (Mecanismo Equidad Intergeneracional)	0,5	0,1	0,6
Horas Extraordinarias			
Horas Extraordinarias Fuerza Mayor	12,0	2,0	14,0
Resto Horas Extraordinarias	23,6	4,7	28,3
Desempleo			
Tipo general: Contrato indefinido	5,5	1,55	7,05
Contrato duración determinada Tiempo Completo	6,7	1,6	8,3
Contrato duración determinada Tiempo Parcial	6,7	1,6	8,3
FOGASA			
FOGASA	0,2	-	0,2
Formación profesional			
Formación profesional	0,6	0,1	0,7
Accidentes de Trabajo y Enfermedad profesional (AT y EP)			
Accidentes de Trabajo y Enfermedad profesional	(según Tarifa de primas por CNAE)	-	(según Tarifa de primas por CNAE)

Tipos de Cotización adicional (%) por jubilación anticipada

trabajos penosos, tóxicos, insalubres o peligrosos (Año 2023)

	Empresa	Trabajadores	Total
Bomberos administraciones públicas, Ertzaintza, Policía Local, Mossos d'Escuadra y Policía Foral Navarra	8,84	1,76	10,60



confederación sindical de

comisiones obreras

secretaría confederal de políticas públicas y protección social

Novedades Seguridad Social - 2023

Nuevo sistema de cotización por ingresos reales - Régimen Autónomos (RETA)

Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio + Ley 31/2022, de 23 de diciembre (PGE-2023)

Tramos de cotización RETA

	Tramos rendimientos netos (euros/mes)	Base mínima del tramo (€/mes)	Base máxima del tramo (€/mes)
Tabla reducida	Tramo 1 <= 670	751,63	849,66
	Tramo 2 > 670 y <= 900	849,67	900,00
	Tramo 3 > 900 y < 1.166,70	898,69	1.166,70
Tabla general	Tramo 1 >= 1.166,70 y <= 1.300	950,98	1.300,00
	Tramo 2 > 1.300 y <= 1.500	960,78	1.500,00
	Tramo 3 > 1.500 y <= 1.700	960,78	1.700,00
	Tramo 4 > 1.700 y <= 1.850	1.013,07	1.850,00
	Tramo 5 > 1.850 y <= 2.030	1.029,41	2.030,00
	Tramo 6 > 2.030 y <= 2.330	1.045,75	2.330,00
	Tramo 7 > 2.330 y <= 2.760	1.078,43	2.760,00
	Tramo 8 > 2.760 y <= 3.190	1.143,79	3.190,00
	Tramo 9 > 3.190 y <= 3.620	1.209,15	3.620,00
	Tramo 10 > 3.620 y <= 4.050	1.274,51	4.050,00
	Tramo 11 > 4.050 y <= 6.000	1.372,55	4.495,50
	Tramo 12 > 6.000	1.633,99	4.495,50

Fechas para comunicar a la TGSS cambios en la base de cotización prevista

Fechas de comunicación a la TGSS	Fecha efectos nueva BC
Entre 1 enero y último día natural febrero	1 de marzo
Entre 1 marzo y el 30 abril	1 de mayo
Entre 1 mayo y el 30 junio	1 de julio
Entre 1 julio y el 31 agosto	1 de septiembre
Entre 1 septiembre y el 31 octubre	1 de noviembre
Entre 1 noviembre y el 31 diciembre	1 de enero

Tipos de cotización (%)

Régimen Especial Trabajadores Autónomos (RETA) - (Año 2023)

contingencias cubiertas	Tipo de cotización
Contingencias Comunes	28,3
MEI (Mecanismo de Equidad intergeneracional)	0,6
Contingencias Profesionales (AT y EP)	1,3
Cese de Actividad	0,9
Formación Profesional	0,1



confederación sindical de

comisiones obreras

secretaría confederal de políticas públicas y protección social

+info:

www.ccoo.es/social

@CCOO

Novedades Seguridad Social - 2023

Prestaciones familiares y asistenciales de discapacidad

Ley 31/2022, de 23 de diciembre (PGE-2023)

Prestaciones familiares (contributivas)	Periodos de tiempo reconocidos como cotizados
Periodos reconocidos por cuidado de hijos con interrupción de la carrera de cotización (art. 236 LGSS)	Hasta 270 días (9 meses)
Excedencia cuidado de hijos (art. 237.1 LGSS)	Hasta 3 años por cada hijo
Excedencia cuidado de familiares (art. 237.2 LGSS)	Hasta 1 año por cada familiar
Reducción de jornada por cuidado de hijos (art. 237.3 LGSS)	2 primeros años reconocidos como cotizados al 100% de jornada
Nacimiento y maternidad no disfrutada (art. 235 LGSS)	112 días

Prestaciones familiares (no contributivas)	Año 2023 Cuantías máximas (euros)
--	--------------------------------------

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O MENOR A CARGO (Arts. 352 y 353 LGSS)		
	Importe mensual	Importe anual
(*)Menor de 18 años no discapacitado	-	588,00
(*)Menor de 18 años no discapac. (hogar riesgo pobreza severa)	-	635,04
(*)Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	-	1.000,00
(*) estas prestaciones han sido declaradas en extinción por considerarse integradas en el IMV		
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	453,30	5.439,60
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 75%	679,90	8.158,80

Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo no discapacitado.

Se establece en 14.010,61 euros/año, que se incrementa en un 15% por cada hijo o menor acogido a partir del segundo, este incluido. Si el beneficiario forma parte de familia numerosa, el límite de ingresos asciende a 21.085,90 euros/año, que se incrementan en 3.415,58 euros/año por cada hijo a cargo a partir del cuarto, éste incluido.

Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo no discapacitado (hogar riesgo de pobreza severa).

Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al importe que resulte de: $5.301,72 + [(5.301,72 \times 0,5 \times (M-1)) + (5.301,72 \times 0,3 \times N)]$, siendo M=número de personas de 14 o más años en el hogar y N=número de menores de 14 años en el hogar.

Límite de ingresos para acceso Asignación económica hijo a cargo con discapacidad

No se exige límite de ingresos

PRESTACIÓN ECONÓMICA PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN EN FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES O MADRE DISCAPACIDAD. (arts. 357 y 358 LGSS)

	Pago único
Prestación de pago único	1.000,00

Límite de ingresos para acceder a prestación de pago único nacimiento o adopción...

Límite mínimo de ingresos familias no numerosas: $L_m = 13.538,88 \text{ €} + 2.030,83 \text{ €} (n - 1)$ // Límite mínimo ingresos familias numerosas: $L_m = 20.376,36 \text{ €} + 3.300,48 \text{ €} (n-3)$ para $n \geq 3$ // [siendo "n" el número de hijos a cargo]

PRESTACIÓN ECONÓMICA PAGO ÚNICO POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLES (art. 359 LGSS)

número de hijos nacidos	número de veces el importe mensual del SMI	Pago único
2	4	4.320,00
3	8	8.640,00
4 y más	12	12.960,00

Límite de ingresos para acceder a prestación de pago único por parto o adopción

No se exige límite de ingresos

Otras prestaciones no contributivas	Año 2023 Cuantías máximas (euros)	
	Importe mensual	Importe anual

PRESTACIONES LISMI (discapacidad)		
Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM)	149,86	2.098,04
Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP)	58,45	818,30
Subsidio movilidad y compensación gastos transporte (SMGT)	78,20	938,40
PENSIÓN ASISTENCIAL (RD 2620/1981)		
Enfermedad o Ancianidad	162,6	2.276,40

Novedades Seguridad Social - 2023

IPREM, Desempleo, Cese de actividad e Ingreso Mínimo Vital (IMV)

Ley 31/2022, de 23 de diciembre (PGE-2023) + RDL 20/2022, de 27 de diciembre

IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples)	Año 2023 (euros)		
	anual	mensual	diario
IPREM	7.200,00	600,00	20,00

Prestación contributiva de desempleo y Cese de Actividad	Año 2023 (euros)	
	mensual	
Cuantías mínimas		
Beneficiario/a sin hijos (80% IPREM +1/6)	560,00	
Beneficiario/a con hijos (107% IPREM +1/6)	749,00	
Cuantías Máximas		
Beneficiario/a sin hijos (175% IPREM +1/6)	1.225,00	
Beneficiario/a con 1 hijo (200% IPREM +1/6)	1.400,00	
Beneficiario/a con 2 ó + hijos (225% IPREM +1/6)	1.575,00	

Prestación asistencial por desempleo (subsidijs)	Año 2023 (euros)	
	mensual	
Cuantía general prestación (80% IPREM)	480,00	

Bases de cotización Subsidijs de desempleo	Año 2023 (euros/mes)	
	Subsidio mayores 52 años (125% B. Mínima)	1.575,00

Ingreso Mínimo Vital - Año 2023

Cuantía de la renta mínima garantizada, en función de la composición de la unidad familiar (euros/mes)

		adultos			
		1	2	3	4 ó más
menores	0	565,38	734,99	904,61	1.074,22
	1	859,38	904,61	1.074,22	1.243,83
	2	1.028,99	1.074,22	1.243,83	1.243,83
	3 ó más	1.198,60	1.243,83	1.243,83	1.243,83

Complemento de ayuda a la infancia por cada menor

Menor 3 años	115,00	€/mes
Mayor 3 años y menor 6 años	80,50	€/mes
Mayor 6 años y menor 18 años	57,50	€/mes

Límite de patrimonio exigido para acceso al IMV, en función de la composición unidad familiar (euros/año)

		adultos			
		1	2	3	4 ó más
menores	0	20.353,62	28.495,07	36.636,52	44.777,96
	1	28.495,07	36.636,52	44.777,96	52.919,41
	2	36.636,52	44.777,96	52.919,41	52.919,41
	3 ó más	44.777,96	52.919,41	52.919,41	52.919,41